

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2



JUICIO: VILLALBA JUAN JULIO c/ CASA DEL PARABRISA DE DAVID BARDAVID Y ARIEL BARDAVID SOCIEDAD SIMPLE Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N° 983/26-Juzgado del Trabajo VII nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

Art. 44, inc. 1° Tasa proporcional de justicia (\$38.725.251 x 2%):-----	\$ 774.505,02
Art. 41, inc. 1° Escritos 1° y 2° Instancia (12 esc. x \$1.000,00):-----	\$ 12.000,00
Art. 42, inc. 2° y 3° Actuaciones Judiciales (act. x \$700,00):-----	\$ 8.400,00
Calculadas - Acrecidas (20 esc. x \$1.000,00) -----	\$ 20.000,00
Total planilla fiscal a reponer a cargo de la parte demandada-----	\$814.905,02

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Tengo presente la planilla fiscal que antecede y, en su mérito, atento a lo convenido en materia de costas, póngase la misma en conocimiento de la parte demandada CASA DEL PARABRISA DE DAVID BARDAVID Y ARIEL BARDAVID SOCIEDAD SIMPLE, BARDAVID DAVID y BARDAVID ARIEL, e intímase a la misma para que, en el perentorio término de CINCO (5) DÍAS, reponga solidariamente el importe consignado en la mencionada planilla, por la suma de **\$814.905,02 (pesos ochocientos catorce mil novecientos cinco con dos centavos)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines de su ejecución.-

MNG-983/26FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699, Fecha:10/08/2026; CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644, Fecha:10/08/2026;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>